

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>ARCA-DRH-0005-2021</b>				FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) <b>19-02-2021</b>			
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>Edgar Ramiro Catota Yugsi</b>				PUESTO QUE OCUPA: <b>Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2</b>			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>Cantón Sucre, Chone y Tosagua; Provincia de Manabí</b>				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos</b>			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
<b>22-02-2021</b>		<b>08:00</b>		<b>26-02-2021</b>		<b>15:00</b>	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: <b>Ing. Edgar Catota, Ing. Ibeth Chiluiza, Conductor de la institución</b>							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:							
<p>En cumplimiento del artículo 23 de la LORHUyA, que dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo", literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua".</p> <p>El artículo 131 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, señala que: "Las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua, otorgadas por la Autoridad Única del Agua serán controladas por la Agencia de Regulación y Control".</p> <p>El artículo 39 del Código Orgánico Administrativo dispone sobre el respeto al ordenamiento jurídico y a la autoridad legítima: "Las personas cumplirán, sin necesidad de requerimiento adicional, con lo dispuesto en la Constitución, las leyes y el ordenamiento jurídico en general y las decisiones adoptadas por autoridad competente".</p> <p>Sobre la base de lo mencionado y de acuerdo al plan de control de la Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos se planificó realizar inspecciones técnicas in situ para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las autorizaciones: No. 68-2015-CACCH; No. DH-MA-CAC-CH-2018-187; No. 64-2014-CACCH; No. 67-2015-CACCH.</p> <p>Con este antecedente el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2021-0034-M de 12 de febrero de 2021 solicita la movilización para cumplir con las actividades de control de cumplimiento de obligaciones, donde consta como responsables técnicos el Ing. Edgar Catota y la Ing. Ibeth Chiluiza.</p> <p>Con este antecedente el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2021-0034-M de 12 de febrero de 2021 solicita la movilización para cumplir con las actividades de control de cumplimiento de obligaciones, donde consta como responsables técnicos el Ing. Edgar Catota y la Ing. Ibeth Chiluiza y las actividades planificadas son:</p> <p><b>Lunes, 22 de febrero de 2021</b></p> <p><b>08:00 – 15:00</b> Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí.</p> <p><b>08:30 – 09:00</b> Alimentación  <b>13:00 – 14:00</b> Alimentación  <b>19:00 – 20:00</b> Alimentación</p> <p><b>Martes, 23 de febrero de 2021</b></p> <p><b>08:00 – 09:30</b> Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Sucre hasta el cantón Chone en la provincia de Manabí.</p>							



09:30 – 15:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la autorización de aprovechamiento de agua otorgada a favor de la Compañía MARICULTURA SAN JOSÉ MARSANJOSE S.A. trámite No. 68-2015-CACCH.

15:00 – 16:30 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Chone hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí.

07:30 – 08:00 Alimentación

15:00 – 15:30 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

**Miércoles, 24 de febrero de 2021**

09:30 – 15:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la autorización de aprovechamiento de agua otorgada a favor de la Compañía Pesquera y Camaronera "POSEIDON" CIA LTDA. trámite No. 67-2015-CACCH.

08:30 – 09:30 Alimentación

15:00 – 15:30 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

**Jueves, 25 de febrero de 2021**

08:00 – 09:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Sucre hasta el cantón Tosagua en la provincia de Manabí.

09:00 – 12:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la autorización de aprovechamiento de agua otorgada a favor de la Compañía Camaronera LA ISALA S. A. CALAISA. trámite No. 64-2014-CACCH.

12:00 – 13:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Tosagua hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí.

13:00 – 18:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la autorización de aprovechamiento de agua otorgada a favor de la Compañía UNICORP S.A. trámite No. DH-MA-CAC-CH-2018-187.

07:30 – 08:00 Alimentación

12:30 – 13:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

**Viernes, 26 de febrero de 2021**

08:00 – 15:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Sucre en la provincia de Manabí hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

07:00 – 07:30 Alimentación

14:00 – 14:30 Alimentación

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí	22/02/2021	08:00	22/02/2021	15:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Sucre hasta el cantón Chone en la provincia de Manabí	23/02/2021	08:00	23/02/2021	09:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Chone hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí	23/02/2021	15:00	23/02/2021	16:30

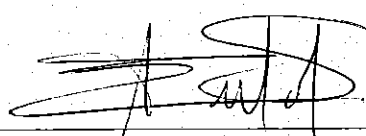
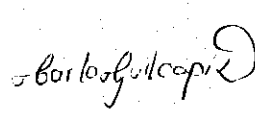


AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA


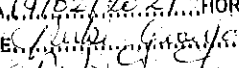
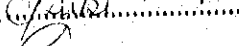
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Sucre hasta el cantón Tosagua en la provincia de Manabí	25/02/2021	08:00	25/02/2021	09:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Tosagua hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí	25/02/2021	12:00	25/02/2021	13:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Sucre en la provincia de Manabí hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	26/02/2021	08:00	26/02/2021	15:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Produbanco	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 12057175352
---------------------------------	----------------------------	-------------------------------

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>
	
Ing. Edgar Ramiro Catota Yugsi Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 C.I. 1720793155	MEngSc. Carla Isabel Guilcapi Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S) C.I. 1716209547
<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán Insubsistentes</li> <li>El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
	
Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA	

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 19/02/2021 HORA: 12:30  
 RECIBE:   
 FIRMA: 





*Autogabido, Area Financiera. Recursos  
analizados y autorizar el proceso de pago  
conforme a lo establecido en la Ley Orgánica  
Legal Orgánica*



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA

PRECIPIESTO  CONTABILIDAD  TESORERIA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-0005 -2021	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO FECHA: 01-03-2021
--	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Catota Yugsi Edgar Ramiro	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cantones Sucre, Chone y Tosagua; Provincia de Manabí	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
Ing. Edgar Catota, Ing. Ibeth Chilulza, Sr. Fabián Ortega.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

**ANTECEDENTES**

En cumplimiento del artículo 23 de la LORHUyA, que dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo", literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua".

El artículo 131 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, señala que: "Las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua, otorgadas por la Autoridad Única del Agua serán controladas por la Agencia de Regulación y Control".

El artículo 39 del Código Orgánico Administrativo dispone sobre el respeto al ordenamiento jurídico y a la autoridad legítima: "Las personas cumplirán, sin necesidad de requerimiento adicional, con lo dispuesto en la Constitución, las leyes y el ordenamiento jurídico en general y las decisiones adoptadas por autoridad competente".

Sobre la base de lo mencionado y de acuerdo al plan de control de la Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos se planificó realizar inspecciones técnicas in situ para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las autorizaciones: No. 68-2015-CACCH; No. DH-MA-CAC-CH-2018-187; No. 64-2014-CACCH; No. 67-2015-CACCH.

Con este antecedente el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2021-0034-M de 12 de febrero de 2021 solicita la movilización para cumplir con las actividades de control de cumplimiento de obligaciones, donde consta como responsables técnicos el Ing. Edgar Catota y la Ing. Ibeth Chilulza.

**OBJETIVOS**

- Realizar la inspección de control de cumplimiento de obligaciones a las autorizaciones de aprovechamiento de agua: No. DH-MA-CAC-CH-2018-187; No. 64-2014-CACCH; No. 67-2015-CACCH; y, No. 68-2015-CACCH.

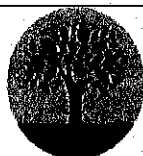
**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Las actividades ejecutadas de acuerdo al cronograma descrito en el memorando Nro. ARCA-CGT-2021-0034-M se detalla a continuación:

**Lunes, 22 de febrero de 2021**

08:00 - 15:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón San Vicente en la provincia de Manabí, para pernoctar.

- 09:00 - 09:30 Alimentación
- 13:00 - 14:00 Alimentación
- 19:00 - 20:00 Alimentación



sembramos  
Futuro

Lenin



**Martes, 23 de febrero de 2021**

**08:00 – 09:30** Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón San Vicente hasta el cantón Chone en la provincia de Manabí.

**09:30 – 14:00** Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la autorización de aprovechamiento de agua otorgada a favor de la Compañía MARICULTURA SAN JOSÉ MARSANJOSE S.A. trámite No. 68-2015-CACCH.

**15:00 – 16:30** Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Chone hasta el cantón San Vicente en la provincia de Manabí, para pernoctar.

07:30 – 08:00 Alimentación

14:00 – 15:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

**Miércoles, 24 de febrero de 2021**

**08:00 – 09:30** Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón San Vicente hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí.

**09:30 – 14:00** Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la autorización de aprovechamiento de agua otorgada a favor de la Compañía Pesquera y Camaronera "POSEIDON" CIA LTDA. trámite No. 67-2015-CACCH.

**15:00 – 16:30** Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Sucre hasta el cantón San Vicente en la provincia de Manabí, para pernoctar.

07:30 – 08:00 Alimentación

14:00 – 15:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

**Jueves, 25 de febrero de 2021**

**08:00 – 09:00** Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón San Vicente hasta el cantón Tosagua en la provincia de Manabí.

**09:00 – 12:00** Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la autorización de aprovechamiento de agua otorgada a favor de la Compañía Camaronera LA ISALA S. A. CALAISA. trámite No. 64-2014-CACCH.

**12:00 – 13:00** Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Tosagua hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí.

**13:30 – 15:30** Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la autorización de aprovechamiento de agua otorgada a favor de la Compañía UNICORP S.A. trámite No. DH-MA-CAC-CH-2018-187.

**15:30 – 16:30** Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Sucre hasta el cantón San Vicente en la provincia de Manabí, para pernoctar.

07:30 – 08:00 Alimentación

13:00 – 13:30 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

**Viernes, 26 de febrero de 2021**

**08:00 – 15:00** Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón San Vicente en la provincia Manabí hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha.

07:30 – 08:00 Alimentación

13:00 – 13:30 Alimentación



**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- Ficha de levantamiento de Información del control de cumplimiento de obligaciones, recopilada en campo para elaboración del informe técnico.
- Registro fotográfico
- Hoja de asistencia
- Encuestas de satisfacción al usuario

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Fotografía 1. Encuentro representantes de la Compañía MARICULTURA SAN JOSÉ MARSANJOSE S.A.



Fotografía 2. Llenado de ficha, hoja de asistencia y encuesta al usuario



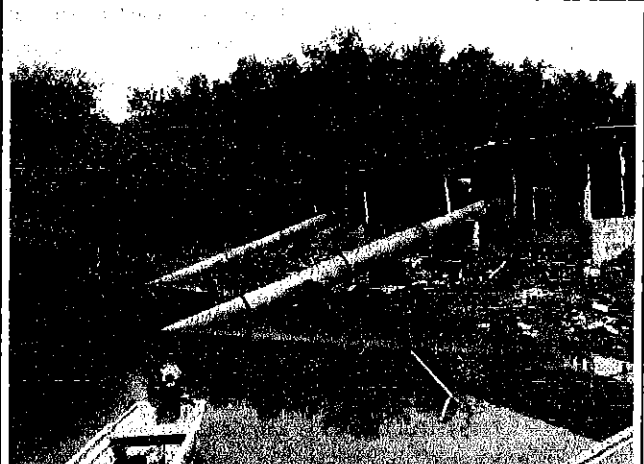
Fotografía 3. Inspección Camaronera "POSEIDON" CIA LTDA



Fotografía 4. Estructura de captación Camaronera "POSEIDON" CIA LTDA



Fotografía 3. Inspección a la Camaronera LA ISALA S. A. CALAISA



Fotografía 4. Inspección a la Compañía camaronera UNICORP S.A



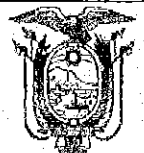
DETALLE DE GASTOS				
Nro	FECHA	Nro DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	22/02/2021	001-001-000000229	Alimentación	15
2	22/02/2021	001-001-0008806	Alimentación	15
3	22/02/2021	001-001-000014121	Alimentación	12
4	23/02/2021	001-001-000008657	Alimentación	10
5	23/02/2021	001-001-0008809	Alimentación	15
6	23/02/2021	001-001-000007287	Alimentación	10
7	24/02/2021	003-001-0015915	Alimentación	11.2
8	24/02/2021	001-001-0000378	Alimentación	15
9	25/02/2021	001-001-0000380	Alimentación	16
10	25/02/2021	001-001-0011333	Alimentación	-(15) → NO VÁLIDA
11	25/02/2021	002-001-0001001	Hospedaje	120
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>				254,20

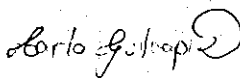
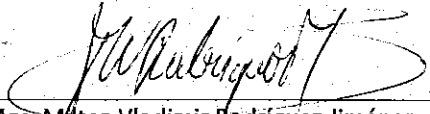
239.2011.


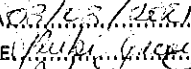
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	22-02-2021	26-02-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	15:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón San Vicente en la provincia de Manabí	22/02/2021	08:00	22/02/2021	15:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón San Vicente hasta el cantón Chone en la provincia de Manabí	23/02/2021	08:00	23/02/2021	09:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Chone hasta el cantón San Vicente en la provincia de Manabí	23/02/2021	15:00	23/02/2021	16:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón San Vicente hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí	24/02/2021	08:00	24/02/2021	09:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Sucre hasta el cantón San Vicente en la provincia de Manabí	24/02/2021	15:00	24/02/2021	16:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón San Vicente hasta el cantón Tosagua en la provincia de Manabí	25/02/2021	08:00	25/02/2021	09:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Tosagua hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí	25/02/2021	12:00	25/02/2021	13:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Sucre hasta el cantón San Vicente en la provincia de Manabí	25/02/2021	15:30	25/02/2021	16:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón San Vicente en la provincia de Manabí hasta el cantón Quito en la provincia de Quito	26/02/2021	08:00	26/02/2021	15:00

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.



OBSERVACIONES	
Ninguna.	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Edgar Ramiro Catota Yugsi Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 Ci: 172079315-5	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 MengSc. Carla Isabel Guilcapi Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S)	 Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 03/05/2021 HORA: 13:00...  
 RECIBIÓ:   
 FIRMA: 